

# La economía social y solidaria desde la perspectiva del institucionalismo económico

Miguel Ángel Alarcón Conde,  
Juan Fernando Álvarez Rodríguez

**RESUMEN:** La Economía Social y Solidaria (ESS) se concibe por un convenio generalmente aceptado de principios observados en organizaciones que no persiguen el lucro personalista característico de las firmas capitalistas. Hacen parte de la ESS entidades jurídicas (como cooperativas o mutualidades entre otras) que se enmarcan en diversos títulos según el territorio que se analice (como economías transformadoras o economías populares, entre otras). Estos títulos se solapan cuando se incorporan entidades distintas, lo que dificulta la agregación del conjunto y la estimación de magnitudes agregadas desde elementos comunes, sobre todo al soportar, y ser objeto, de políticas públicas.

Que un título como ESS gane terreno como marco conceptual global permite avanzar en el desarrollo de una institucionalidad que reconoce y se expresa en Resoluciones, Leyes y herramientas de fomento compartidas principalmente por la Unión Europea y Naciones Unidas. Lo anterior, permite plantear evaluación de impactos con mayor capilaridad y estimaciones de Cuentas Satélites cuando hay operaciones económicas fuera de la frontera de los Sistemas de Cuentas Nacionales estándares.

Este artículo propone, desde una lectura del institucionalismo económico, con evidencias sobre cálculos de Cuentas Satélites en España y Colombia, la incorporación de tres criterios para delimitar la identidad de las organizaciones constitutivas de la ESS: la constatación de organizaciones privadas donde no se priorice el ánimo de lucro con finalidad personalista, la búsqueda intencional de generar transferencias sociales en especie tanto estrictas como ampliadas, y la gestión basada en hábitos y rutinas cónsonas con beneficios colectivos en economías en transición.

**PALABRAS CLAVE:** Economía Social, Economía Social y Solidaria, Institucionalismo Económico, Cuentas Satélites, Transferencias Sociales en Especie.

CLAVES ECONLIT: B52, I31, P40.

**Cómo citar este artículo/How to cite this article:** ALARCÓN CONDE, Miguel Ángel & ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Juan Fernando (2025): “La economía social y solidaria desde la perspectiva del institucionalismo económico”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 114, 383-410. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.114.30402>

**Correspondencia:** Miguel Ángel Alarcón, Universidad Castilla-La Mancha, MiguelAngel.Alarcon@uclm.es, ORCID: 0000-0001-7195-7350; Juan Fernando Álvarez, Pontificia Universidad Javeriana, alvarez\_juan@javeriana.edu.co, ORCID: 0000-0002-4362-5655

**ABSTRACT:** The Social and Solidarity Economy (SSE) is conceptualized based on an accepted framework of principles observed in organizations that do not pursue the personalist profit motives characteristic of capitalist firms. The SSE encompasses legal entities, such as cooperatives and mutual societies, among others, which are categorized under various titles depending on the territorial context. (e.g., transformative economies, popular economies, among others). These titles often overlap when different entities are incorporated, complicating the aggregation of the complete set and the estimation of aggregated metrics derived from common elements, especially given their role as targets and objects of public policies.

The recognition of SSE as a comprehensive global conceptual framework facilitates the development of institutional arrangements that acknowledge and are articulated through Resolutions, Legislation, and shared supporting tools primarily promoted by the European Union and the United Nations. This, in turn, enables impact assessment with greater penetration and Satellite Account estimations, particularly when economic activities operate beyond the borders of standard System of National Accounts (SNA) frameworks.

This article proposes, from a perspective rooted in institutional economic theory and supported by Satellite Account calculations conducted in Spain and Colombia, the incorporation of three criteria to delineate the identity of organizations constitutive of the SSE: (1) the recognition of private organizations where profit-making is not prioritized for personalist purposes, (2) an intentional pursuit of social transfers in kind—both strict and expanded, and (3) the management practices based on habits and routines with collective benefits in transitioning economies.

**KEYWORDS:** Economic Institutionalism, Satellite Accounts, Social Economy, Social and Solidarity Economy, Social Transfers in Kind.

# Expanded abstract

## Understanding the Social and Solidarity Economy through the Lens of Contemporary Institutional Economics

### Objectives

This article aims to expand the theoretical and methodological understanding of the Social and Solidarity Economy (SSE) through the economic institutionalism approach, particularly from the contemporary perspective of the Original Economic Institutionalism (OEI) tradition. Faced with the terminological and organizational diversity of the entities that make up the SSE across different regions of the world, the study seeks to identify a common set of principles that enables its analytical delimitation beyond legal or regional classifications. Notably, the proposed criteria include the same entities as those identified under generally accepted definitions, though based on common rather than complementary principles.

Accordingly, the article puts forward an operational definition of the SSE based on three core principles, maybe criteria: 1) Non-Prioritization of Personal Gain (NPPG), that is, like a subordination of the personalistic profit, 2) the issuance of social transfers in-kind (STK and extended STK', including social surplus generated by volunteer and non-market provision), and 3) the existence of organizational routines grounded in shared identity and collective benefit. Hence, based on these principles, the article develops a methodology to measure the impact through the proposal of Generation of Income Satellite Account for SSE, supported by comparative empirical evidence from Colombia and Spain.

Furthermore, the paper seeks to contribute to a broader epistemological debate by positioning the SSE as an evolving institution shaped by historically rooted norms, beyond its functional role in welfare provision. This perspective opens the door to comparative institutional analyses across regions and underscores the relevance of the SSE in shaping new economic paradigms.

### Design / Methodology / Approach

The methodological approach combines theoretical analysis rooted in OIE with empirical applications via the design and estimation of Satellite Accounts. The article begins with a conceptual review of institutionalist economics, contrasting the OEI and New Institutional Economics (NIE) perspectives to argue the former's relevance in framing SSE as an economic institution. Within this framework, the three proposed principles are presented as analytical criteria for identifying organizations within the SSE perimeter.

The article then proposes an extension of System of National Accounts through the creation of Satellite Accounts that incorporate not only Gross Value Added from production (GVA) but also Gross and Social Value Added (GSVA), by including both standard STK (as recorded in National Accounts) and extended STK' (such as social surplus generated by voluntary work and price differentials in goods, services, and production factors offered by SSE market organizations).

This methodology accommodates both non-market entities (such as associations, foundations, NGOs, or the *Misericórdias* in Portugal) and market-based entities with redistributive structures across various regions (such as cooperatives, mutuals, worker-owned enterprises, employee funds in Colombia, or *ejidos* in Mexico).

Additionally, the methodology incorporates an interpretive layer by considering the cultural, legal, and social diversity of organizational forms across countries. This cross-contextual sensitivity ensures that the proposed analytical criteria can be adapted without distorting the core principles of the SSE, and that the Satellite Account model remains robust even under varying data environments and institutional capacities.

The article draws on official secondary sources and consolidated databases (structural figures and Surveys of INE and DANE, several economic reports on cyclical and structural conditions about the constituent organizations or CONFECÁMARAS, for example, and headline figures of CIRIEC-Spain, among others) with the necessary estimated figures according to those information sources to obtain the annual series of the SSE's economic and social impact in both countries for the 2016–2022 period.

## Findings

The findings confirm the feasibility of a coherent conceptual and methodological delimitation of SSE based on institutionalist principles. The estimates for Colombia and Spain demonstrate that organizations aligned with the proposed criteria exhibit distinctive economic behaviours, both structurally and cyclically. The non-market component of the SSE shows remarkable stability even during crises (such as the COVID-19 shock in 2020), serving as a social buffer. Meanwhile, the market component also shows relevant participation, although more sensitive to economic cycles.

These results highlight the SSE's unique ability to function as a stabilizing force in times of uncertainty, offering public-good outcomes even in the absence of state intervention. This confirms that SSE entities not only fill welfare gaps but also constitute an endogenous component of economic resilience and social cohesion in both developed and emerging economies.

In both countries, the inclusion of STK and STK' significantly increases the SSE's share of general GDP. In Spain, GSVA reaches up to 3.6% of GDP in 2022, while in Colombia it accounts for 3.1%. The comparative analysis also reveals structural differences: in Spain, the non-market component dominates (up to 33% of SSE's GVA), whereas in Colombia the market component is stronger. Moreover, STK' enables the visualization of the social value generated by market entities that are not driven by profit, reinforcing the NPPG principle as an identity-defining feature.

## Research Limitations / Implications

While the proposed instrument—Generation of Income Satellite Account for SSE—is designed for feasibility and data accessibility in many countries (aided by auxiliary statistics), one key limitation remains the availability and quality of data, especially in contexts dominated by informal or weakly institutionalized organizations. In many countries, community-based or popular economy practices lack systematic records, hindering their inclusion in aggregate estimates. Additionally, clearly identifying which transfers qualify as STK' requires further methodological work in defining and monetizing organizational routines.

Another major challenge lies in developing Financial Satellite Accounts for SSE, given that many entities such as credit cooperatives, mutuals, or non-financial cooperatives are formally categorized under different institutional sectors in national accounts. The proposal thus calls for the construction of an auxiliary institutional sector to justify the “satellite” designation for that Generation of Income for SSE. Despite being replicable and internationally applicable, its implementation depends on political will, inter-institutional coordination, and improved national statistical systems.

## Practical Conclusions

The adoption of the proposed institutionalist framework enables a precise and operational definition of the SSE's scope, helping to overcome legal and semantic ambiguities. This approach supports the identification of SSE in different national contexts, its integration into public policy, and its statistical inclusion through Satellite Accounts.

The use of indicators such as GSVA and the quantification of STK and STK' offers concrete tools for making SSE's contributions visible in both economic and social terms. This also supports standardized international comparisons and informs sector-strengthening strategies.

Furthermore, recognizing NPPG principle as a unifying organizational criterion allows for a clearer distinction between SSE entities and others with similar legal forms but lacking redistributive logics or solidarity-based identity. In this regard, the proposal contributes to conceptual clarity and improved governance of the sector.

## Originality / Value

The article's primary contribution lies in proposing a functional, measurable, and replicable definition of SSE based on economic institutionalism. Instead of relying on normative or legal approaches, it offers an analytical model founded on routines and practices that shape solidaristic, self-managed, and community-oriented economic behaviour.

By combining the institutionalist framework with a concrete methodological tool —Generation of Income Satellite Account for SSE— the article enables accurate measurement of the SSE's impact in terms of social value creation. This framework transcends the limitations of traditional market- or state-centric approaches by incorporating the diverse organizational forms that define the SSE in practice.

In sum, the article provides a significant theoretical, empirical, and methodological contribution to advancing knowledge of the SSE, supporting its recognition as a transversal institution and its full integration into economic analysis. Its value lies in equipping the SSE with a robust and operational analytical framework that enhances its visibility, legitimacy, and transformative potential, especially in contexts of increasing inequality and social vulnerability.

As a result, the article lays the foundation for future research, including the development of satellite financial accounts, longitudinal assessments of institutional habits, and international comparisons. It also provides policymakers and researchers with a conceptual toolset for recognizing, supporting, and measuring the SSE as a legitimate and indispensable part of national and global economic systems.

# 1. Introducción

En la tradición metodológica de las ciencias sociales, autores como Robert K. Merton (1968) han señalado que las teorías de alcance medio o especial son deseables cuando se busca generar conocimiento relevante y verificable sobre segmentos concretos de la realidad social. Por otra parte, señala Elster (2007) que una buena teoría no se define tanto por su alcance como por su capacidad para ofrecer explicaciones sólidas y contrastables en contextos definidos. Así, este trabajo pretende contribuir al avance en el conocimiento sobre la Economía Social y Solidaria (ESS) partiendo de que no es un constructo distinto al de Economía Social, sino diferenciado. Este, con mayor impronta en el ámbito europeo, mientras la economía solidaria es la referente dominadora en el territorio latinoamericano.

Así pues, la ES (y Solidaria) se distingue por su enfoque en la cooperación económica y la priorización de las personas y el trabajo sobre el capital. Este enfoque originario se formalizó en la Carta de la Economía Social de CEP-CMAF en 2002 y fue revisado en 2015 por su sucesora, Social Economy Europe. Tales principios<sup>1</sup> son los considerados como generalmente aceptados por los estudiosos del tema y acogidos por grandes colectivos de académicos y de agentes activos en la socioeconomía, como CIRIEC Internacional, a la vez que son recogidos en el desarrollo de numerosas normas y medidas de apoyo vigentes sobre el constructo, a veces con distintos significantes, pero un significado común de fondo, para un considerable número de países (OECD, 2024). No obstante, esa proliferación de normas y principios sobre la ESS ha permitido su identificación y fomento, destacando su capacidad para generar beneficios colectivos y valor añadido social, además del puramente económico.

Los matices entre economía social y ESS no distorsionan sus principios fundamentales, comunes, los cuales ponen en el centro del interés de sus organizaciones la preservación, protección y reproducción de la vida en todas sus formas, las formas de distribución de los beneficios derivados de sus operaciones en los mercados y en espacios de intercambio donde la donación, el trueque y la reciprocidad cumplen un rol de asignación (Álvarez, 2022).

Así, y sin restar importancia a la adaptación de matices debido a las costumbres de cada territorio, se ha consolidado un entronque común como enfoque alternativo al modelo económico capitalista tradicional, independientemente de su localización. Es decir, la capacidad de generar un valor integral, al incluir diversos grados de acciones de cooperación económica, decisiones con criterios éticos y de sostenibilidad en la implementación de sus prácticas, que une a numerosos estudiosos del tema (Defourny y Nyssens, 2010).

No obstante, en el universo de organizaciones de la ESS es posible encontrar organizaciones que desarrollan el máximo grado de complementariedad entre la cooperación económica, la ética solidaria y la procura de sostenibilidad ambiental hasta organizaciones cuyas prácticas

*1. Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital; Adhesión voluntaria y abierta; Control democrático por sus miembros; Conjunción de los intereses de los miembros y del interés general; Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad; Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos; Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y el interés general; Principio de No Distribución de Beneficios (PNDB).*

abordan de manera incipiente los vínculos que generan el valor integral. Se encuentran organizaciones con mayor nivel de integración y vocación empresarial a los mercados, primacía de la dirección técnica y otras que optan por privilegiar el mantenimiento de sus singularidades (Bageneta y Palmisano, 2023).

De lo anterior se añade que mientras bajo los conceptos clásicos de la economía social se enmarca a empresas cuyo abordaje parte de la autogestión democrática para producir intencionalmente productos que beneficien a quienes lo procuran, es bajo el enfoque de la Empresa Social que se incluyen a organizaciones voluntarias que actúan para generar excedentes sociales posteriores al beneficio preponderante del generador de actividad y, posteriormente, hacia terceros.

Por otro lado, desde el año 2019 la ESS ganó una visibilidad internacional por su promoción a partir de acuerdos globales propuestos por la Organización Internacional del Trabajo<sup>2</sup>. Con todo, la ESS se inscribe en el marco conceptual de la economía social, pero abre caminos para aglutinar el estudio del trabajo por cuenta propia en las nociones de economía popular y solidaria, las prácticas ancestrales de la economía comunitaria y aquellas experiencias donde se incorporan dentro de la toma de decisiones orientaciones éticas que propenden por el bien comunitario.

Según la OIT, el 10 de junio de 2022, la ESS engloba a cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según ciertos valores y principios, y es reconocida en una resolución de 18 de abril de 2023 por la ONU en similares términos, los cuales difícilmente difieren de los señalados por la Carta de la Economía Social. Este concepto amplio da cuenta de la pluralidad de organizaciones que, estando formalizadas o no, apelan a la autogestión para procurar un bien común. El carácter general que le distingue es su forma de proceder (Alarcón, Álvarez y Morais, 2022).

Con todo, el significado de la economía social y solidaria se encuentra subsumido en diversas acepciones por la polivalencia de sus prácticas, las trayectorias históricas, culturales, sociales, ambientales y políticas propias de las dinámicas territoriales donde se desenvuelven. Por ello, abundan decenas de títulos que orbitan, sin intenciones de constituir un marco común, alrededor del signifiante “Economía Social” (y Solidaria) (Chaves y Monzón, 2018). Lo anterior, limita la universalización del concepto, la gestión y el abordaje económico, su comprensión como objeto de estudio y, en consecuencia, su tratamiento regulatorio si se atiende a todo matiz. Esto es algo que aleja al buscador de definiciones, aquellas que explican conceptos, hasta el punto de que aparece el interés de clasificar.

---

*2. Realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general; Se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos; Aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía; Ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la auto gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos.*

Ahora bien, ¿es el perímetro de la ESS un simple convenio, o es resultado de un esquema epistémico, que intuye principios comunes?, ¿Es posible tener un núcleo común de organizaciones independientemente de la pluralidad existente en los diversos países?

El objetivo del presente artículo es precisar los criterios que dan identidad a organizaciones aparentemente disímiles como cajas de ahorro, fondos de empleados, asociaciones solidarias, empresas recuperadas por trabajadores, entre otras, que en sus contextos denotan títulos particulares, como por ejemplo economía popular y economía comunitaria, pero que en definitiva terminan siendo parte de la economía social y solidaria como marco que congrega a organizaciones integradas desde la oferta que denota su propósito organizacional. Lo anterior se procura a través del estudio de los elementos que distinguen a las organizaciones desde una rama del institucionalismo económico y mediante el análisis de ejercicios donde se identifica cómo disponen sus resultados al servicio de su comunidad.

Así las cosas, el artículo se inicia mediante una introducción al institucionalismo económico y al estudio de los vínculos con la ESS, continúa analizando la posibilidad de ampliar la identidad de la ESS, posteriormente se distinguen los elementos conceptuales para abordar las Cuentas Satélites desde el institucionalismo económico y se presentan evidencias de la estimación de Excedente Social de la ESS sobre ejercicios realizados para Colombia y España que se adaptan específicamente a una Cuenta Satélite de Explotación. Unas conclusiones finalizan el artículo, acompañadas de algunas reflexiones sobre sus limitaciones y de posibles líneas de investigación futuras.

## 2. Elementos del institucionalismo económico a considerar

Diversos componentes organizacionales forman parte de distintas estructuras de la ESS y aúnan un mismo significado en latitudes diferentes. Pero ¿bajo qué criterios podría ampliarse la identidad de la economía social y solidaria que se presenta en diversas latitudes? El camino que se decide transitar es el de la propuesta del institucionalismo económico, ya que éste entiende que las organizaciones están guiadas por normas, reglas y costumbres que influyen en el comportamiento económico y en los resultados macro y microeconómicos.

Si bien cabe distinguir actualmente dos corrientes en el institucionalismo económico contemporáneo, a saber, el que es tributario del Institucionalismo Económico Original (IEO) y la Nueva Economía Institucional (NEI), ni una ni otra tratan de manera explícita el fenómeno de la ESS entendida como institución. Lo anterior es porque su preocupación no es la clasificación y distinción del proceder organizacional sino los mecanismos y la propia definición de institución. Este trabajo pretende apoyar al constructo de ESS como institución (Alarcón, 2016) y desarrollar algunas de sus implicaciones.

Aunque ambas escuelas reconocen que las reglas formales e informales estructuran la acción económica, sus fundamentos teóricos, concepciones sobre la racionalidad, metodologías y finalidades analíticas divergen profundamente. El IEO (y su contemporáneo), surge a fines

del siglo XIX con autores como Thorstein Veblen y consolidada en la primera mitad del siglo XX con figuras como John R. Commons y Wesley Mitchell, se desarrolló como una crítica frontal al individualismo metodológico y al reduccionismo mecanicista del marginalismo. El NEI, nacida en las décadas de 1970 y 1980 a partir de las ideas de Ronald Coase, Douglass North y Oliver Williamson, parte de una visión racionalista y neoclásica, intentando extender sus postulados al campo institucional sin romper con sus axiomas fundamentales.

La diferencia clave entre ambos enfoques radica en su comprensión de la naturaleza de las instituciones. Para el IEO, las instituciones son sistemas normativos, rutinas colectivas y hábitos sociales que evolucionan históricamente y que constituyen la base de la conducta humana. Veblen (1898) se centró en entender cómo los hábitos institucionales moldean y son moldeados por la tecnología, las clases sociales y los conflictos culturales. En esta línea, Commons (1934) definió las instituciones como “acciones colectivas que controlan, liberan y amplían las acciones individuales”, destacando que el derecho, el contrato y la costumbre son formas esenciales del orden económico.

En contraposición, la NEI concibe las instituciones como restricciones formales (leyes, contratos) e informales (normas, convenciones) que buscan reducir los costos de transacción, es decir, los costes asociados a la realización de intercambios en condiciones de incertidumbre, oportunismo y asimetría de información. Coase (1937), en su célebre artículo “The Nature of the Firm”, argumentó que las empresas existen porque permiten internalizar los costos que implicaría realizar cada transacción a través del mercado. Años más tarde, North (1990) sostuvo que las instituciones son “las reglas del juego de una sociedad” y que su eficacia se mide por su capacidad para reducir la incertidumbre y facilitar el crecimiento económico.

Esta divergencia de origen lleva también a una diferencia profunda en los marcos epistemológicos y metodológicos. El IEO adopta una postura abierta al diálogo con otras ciencias sociales (sociología, antropología, historia), y considera que el comportamiento económico no puede explicarse sin referencia a valores, normas culturales y procesos de habituación. Por el contrario, la NEI mantiene la noción de individuos racionales y maximizadores, preferencias estables y un entorno de elección dado. Sus modelos son mayoritariamente formales y cuantitativos, anclados en la teoría de juegos y en el análisis comparado de costos institucionales (Williamson, 1985).

En años recientes, diversos autores han insistido en la necesidad de no confundir el IEO contemporáneo con la NEI, pese a la coincidencia terminológica. Schneider (2020) argumenta que el IEO representa una corriente viva, con una agenda propia que incluye temas como el trabajo institucional, la justicia social, el papel de las normas en la cooperación económica y el análisis histórico-evolutivo de las formas económicas. McCloskey y Silvestri (2021) han reivindicado la necesidad de una cierta economía moral que no se reduzca a modelos de elección individual, sino que incorpore la dimensión narrativa, cultural y ética de la acción económica.

La crítica más común que el IEO dirige a la NEI es que su concepción de las instituciones es excesivamente instrumental. Además, mientras que la NEI se interesa principalmente por las instituciones que facilitan el funcionamiento de los mercados (como los derechos de propiedad y los contratos), el IEO pone el foco en aquellas que estructuran la vida económica en sentido

amplio: familia, comunidad, costumbre, lenguaje, organizaciones sin ánimo de lucro, movimientos sociales, o normas formales y contratos o acuerdos, etc., como erigen exponentes actuales del institucionalismo económico contemporáneo (Gandlgruber, 2010; Hodgson, 2006).

En suma, la diferencia entre la versión moderna del IEO y la NEI es multifacética. Mientras la NEI ha sido eficaz en su incorporación a la corriente dominante y ha influido en el diseño institucional de numerosas políticas, el IEO mantiene actualmente su vocación crítica y transformadora, más abierta a la complejidad y a las realidades sociales no reducidas a la lógica del mercado. Esta distinción cobra especial relevancia en los debates contemporáneos sobre el papel de la Economía Social, la sostenibilidad, la desigualdad o la digitalización de la economía como elemento para comprender las prácticas colectivas, el valor no mercantil y las formas alternativas de organización económica, que escapan a las categorías funcionales y contractuales de la NEI.

### 3. Vínculo entre la ESS y el institucionalismo económico

Considerando los elementos previamente discutidos, desde la mirada del institucionalismo económico, la ESS se definiría por el siguiente orden de tres principios fundamentales:

1. No Prioridad en el Ánimo de Lucro Personal (NPALP): Las entidades de la ESS no buscan la maximización del beneficio individual, sino que priorizan otros diferentes en sus operaciones socioeconómicas, como cierto bienestar colectivo, bajo inclusión social, altruismo, filantropía, beneficios cooperativo-mutualistas, entre otros.
2. Rutinas de Emisión de Transferencias Sociales en Especie<sup>3</sup> (TSE) y TSE Ampliadas (TSE'): Las entidades de la ESS generan valor añadido social a través de la emisión de TSE, que pueden ser estrictas (emitidas por el sector no lucrativo según los SCN) o ampliadas (emitidas por entidades de mercado de la ESS y por entidades No de Mercado no consideradas por los SCN). Es importante considerar desde este momento que las TSE consideradas son solo las del sector no de mercado de la ESS, puesto que las otras, las emitidas por las AAPP no son parte de la ESS al conformarla el segmento privado de la economía.
3. Su forma de proceder se basa en hábitos y rutinas inspiradas en una identidad compartida y un propósito ético de generar múltiples beneficios a polivalentes beneficiarios.

Estos principios sirven de marco analítico para identificar y medir el impacto de la ESS en la economía general y, en consecuencia, una de las vetas que surgen en el análisis, es la inten-

3. «...comprenden los bienes y servicios individuales proporcionados a los hogares como transferencias en especie por unidades de las Administraciones Públicas y las ISFLSH, tanto si se han adquirido en el mercado, como si proceden de la producción no de mercado de las unidades de las Administraciones Públicas y las ISFLSH» [Consejo de la Unión Europea, 1996].

cionalidad de calcular Cuentas Satélites que contribuyan a medir el impacto de la ESS en la economía general. Así, estas cuentas incluirán el Valor Añadido Bruto y Social (VAB y Social) y las Transferencias Sociales en Especie (TSE). Esta medición permite una evaluación precisa del aporte de la ESS.

Por ello, bajo el marco analítico propuesto puede comprenderse a un conjunto amplio de organizaciones de ESS que ponen a las personas y al trabajo por encima del capital para procurar un valor del consumo final efectivo de bienes y servicios provistos mayor que el gasto en su consumo final individual: la diferencia es una TSE o una TSE'. Con esto, las empresas emiten beneficios colectivos derivados a la sociedad de las economías de escala por la agregación de la demanda socialmente deseable de un conjunto de individuos que priorizan operaciones socioeconómicas por encima de la obtención de lucro final personal, como la cooperación genérica.

Con lo anterior, se contribuye a una comprensión más profunda de la Economía Social y Solidaria (ESS) en diversos territorios. Aunque las entidades y sus significantes puedan variar, el conjunto mantiene un significado comparable entre geografías, siempre y cuando se utilice la generación de Transferencias Sociales en Especie ampliadas (TSE'). Este es un primer elemento que permite acotar, medir, conocer y evaluar la ESS.

¿Qué sucede con una organización que no sigue los principios anteriormente expuestos? Si una empresa de ESS necesita satisfacer una condición de lucro personalista, la acción socialmente deseable puede no emitirse o no hacerlo de manera continuada. Por lo tanto, no podrá considerarse de un propósito definido, sino de una conveniencia circunstancial. En cambio, si la acción socialmente deseable es prioritaria a la ganancia pecuniaria de finalidad personal, entonces tiene más garantías de generarse, aunque su grado de intensidad sea indeterminado.

En efecto, si el emisor del excedente social es el sector público o el sector no lucrativo, esta diferencia se denomina Transferencias Sociales en Especie (TSE). Este término es considerado en las Cuentas Nacionales, pero se propone que, si son emitidas por entidades de la ESS de mercado, se consideren TSE ampliadas (TSE'). Las entidades componentes de la ESS generan un valor integral superior al valor añadido de explotación, ya que incorporan un valor añadido social.

## 4. Nexo entre la identidad de la ESS y la responsabilidad social de organizaciones bajo principios institucionalistas

Hemos señalado que la Economía Social y Solidaria (ESS) basada en el institucionalismo económico delimita claramente el ámbito de análisis, el de las entidades y sus principios fundamentales, y presenta un marco analítico que conecta con realidades diversas en distintos con-

textos nacionales (Alarcón, 2016). Los principios que propone son: 1) la constatación de la no prioridad en el ánimo de lucro personal (NPALP), 2) las rutinas de emisión de TSE, estrictas y ampliadas (TSE'), y 3) el hábito y la rutina de seguir una identidad y un propósito de beneficios y beneficiarios múltiples.

Estos principios identifican a las entidades de la ESS y constituyen una base conceptual clara y diferenciada, que ayuda a delimitar qué entidades pueden incluirse dentro de la ESS y cuáles no. Aportan rigor y evitan ciertas ambigüedades que se dan en experiencias que parecieran únicas pero que mantienen elementos comunes que conviene generalizar.

En España cumplen esos principios un conjunto amplio de Asociaciones, Fundaciones, Entidades Singulares, Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Sociedades Laborales, Mutuas y Mutualidades, Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción, Cofradías de Pescadores; como en Portugal las Misericordias, las Empresas Recuperadas en Argentina y Brasil, cuando ha habido; los Ejidos en México, los Fondos de Empleados en Colombia, las cajas de ahorro en Venezuela y las asociaciones solidaristas en Costa Rica; incluso segmentos de la Economía Popular, Economía Comunitaria, en muchas latitudes iberoamericanas como los acueductos veredales y las amplísimas “asociaciones”.

Pero, así como un conjunto amplio de organizaciones cumplen los principios propuestos, también hay organizaciones cooperativas, sociedades agrarias, fundaciones o asociaciones que no hacen de sus principios constitutivos un hábito ni una rutina, tampoco emiten transferencias sociales en especie, sino que sus prácticas se sitúan en una suerte de empresa capitalista con algunos elementos de ESS, y existen organizaciones donde prepondera la búsqueda de ánimo de lucro de quienes la controlan. En estos casos no por llevar el título jurídico, cooperativa u otro, podría, estrictamente, identificarse como ESS.

La concepción institucionalista permite incluir las mismas organizaciones que las definidas por la generalmente aceptada de Social Economy Europe y CIRIEC Internacional. Y, dado que el alcance se limita a los elementos epistemológicos del institucionalismo económico y a las instituciones que cumplen con estos principios, se restringe a un conjunto particular de entidades productoras de bienes y servicios que realizan acciones socialmente deseables, y no al “sistema” en su totalidad. Es decir, no abarca el conjunto de agentes que intervienen en la emisión y recepción de transacciones socialmente deseables. Tampoco se incluye el conjunto posible de transacciones, ya sean operaciones económicas o financieras, visibles o invisibles, y tengan o no repercusión social.

Paralelamente, enmarcar la ESS en el institucionalismo económico refuerza cierta legitimidad teórica, ya que se centra en cómo las instituciones, hábitos, rutinas, normas, influyen en el comportamiento económico. Al reconocer que la ESS varía según el entorno local, permite que los principios señalados se adapten a realidades nacionales específicas, mientras conserva principios comunes que son instrumentos de transformación social. Esto es crucial para teorías aplicadas a fenómenos sociales.

Por otra parte, al tratar la coherencia normativa del institucionalismo económico, se vincula a la ética de principios como los de justicia y equidad, más genéricos. En consecuencia, no es concluyente que haya una superioridad ética entre la Economía Solidaria en relación con la

Economía Social, o entre la ESS y la Empresa Social, o entre las TSE y TSE' de la ESS y la responsabilidad social de entidades que no pertenecen a la ESS. Los tres procesos de elección, que no dilemas, corresponden a distintas formas de organizar la actividad económica con distintos propósitos, pero la intensidad, o el grado, del aporte socialmente deseable es indeterminado por la diferencia entre un ajuste basado en una ética intencional y una ética de la consecuencia.

En consecuencia, si la superioridad se define por la intención (deontología kantiana), lo éticamente relevante es la voluntad de actuar bien, no el resultado. Por ejemplo, se ayuda con lo que se tiene, aunque sea poco, sin esperar excedente previo a la acción. Si la superioridad se define por la consecuencia (utilitarismo de Bentham o Mill), lo relevante es el impacto de la acción, no la intención. Por ejemplo, se construye una base económica sólida para después ayudar más eficazmente en la maximización de lo socialmente deseable. Lo que concluye que las diferencias son entre significantes con un mismo significado en el primer caso, y entre distintos significados en los dos posteriores.

Si se actúa solidariamente sin planificar su sostenibilidad, existe un riesgo de agotar sus recursos y no poder seguir ayudando. Si alguien espera tener recursos antes de ser solidario, existe el riesgo de no ayudar nunca si esos recursos nunca llegan, o si cambia su perspectiva en el proceso. Por lo tanto, ninguna de las dos posturas es en sí misma, ni pretende, ser absoluta o superior éticamente (ni moralmente), sino que depende del marco filosófico con el que se evalúe la bondad y la solidaridad. Una buena acción o una acción buena pueden alcanzar un mismo resultado social, pero la primera no ha requerido la prioridad en el ánimo de lucro de finalidad personal.

Se añade un ejemplo más con la emisión de rutinas Transferencias Sociales en Especie (TSE y TSE'): se trata de un criterio cuantificable que evidencia la solidaridad estructural de la ESS. Si las TSE son estrictas, pertenecen a la esfera propia del sector no lucrativo de la ESS (ONG, asociaciones, fundaciones sin ánimo de lucro, entidades singulares...); si son Ampliadas pertenecen a las generadas por las entidades de mercado de la ESS (como cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, ejidos, fondos de empleados, empresas recuperadas).

Así, si las entidades de la ESS no tienen como fin último la maximización del beneficio individual, sino que su estructura organizativa se basa en lógicas de distribución cooperativa-mutualista, reinversión social o provisión de bienes y servicios a precios por debajo del mercado, estaríamos frente a organizaciones que emitirán TSE', se ser no lucrativas, TSE. Mientras, las empresas convencionales, que pueden generar beneficios sociales, pero sin alterar su estructura de acumulación personalista generarán RSE, pero nunca una TSE o TSE' si no cumple el principio de NPALP. Unas y otras emisiones son necesarias para el bienestar general, pero con connotaciones distintas en cuanto a grado de autonomía y decisión frente a los vaivenes financieros.

Paralelamente, dado que la definición generalmente aceptada (Social Economy Europe-Ciriec Internacional) es claramente una definición desde el lado de la oferta con un notable peso en la identificación jurídica, y es coincidente con las entidades que obtiene la definición desde el institucionalismo económico, podría aplicarse cierto principio de parsimonia. La propuesta institucionalista resulta ser más versátil al incorporar entidades por un criterio no jurídico,

“ad-hoc”, y ofrecer una perspectiva más tangible y concreta con la medida de las TSE a la hora de evidenciar el impacto de la Economía Social y Solidaria (ESS) en la Economía General. Insistir en que esto corrobora la intersección transversal, la compatibilidad y el acercamiento de las dos propuestas: identifica las mismas entidades de oferta sobre las que recae el objeto de estudio y medición sin que ambas consideren la perspectiva de demanda “ex ante”.

En efecto, si bien el lado de la demanda no se aborda explícitamente, el planteamiento termina enfocándose, necesariamente, en lo que ya se ha provisto por la ESS a los receptores (clientes, usuarios, damnificados, entre otros), y es medido “ex post”, a través del Valor Añadido Bruto y Social efectivo. Esto ofrece una métrica concreta que permite evaluar el aporte real de la ESS, dejando en segundo plano las diferencias entre las necesidades sociales potencialmente deseables de los receptores (sean consumidores comunes o beneficiarios) y lo efectivamente cubierto. Además, al tratar las diferencias entre mercado y no mercado desde esta perspectiva, se introduce un análisis implícito de las necesidades atendidas, aunque indirecto.

Además, enlazando con la medida de las acciones de la ESS, la inclusión de conceptos como las TSE y TSE' conecta la propuesta con la evidencia de Sistemas Satélites de Contabilidad Nacional, lo cual facilita su agregar las operaciones mínimas económicamente significativas (junto con el VAB y Social, la Remuneración de Asalariados y el Excedente Bruto y Social de Explotación) lo que lleva a su aplicabilidad práctica y facilita su implementación en estudios empíricos o políticas públicas tal como establece el principio de parsimonia (un criterio simple que apunta la generalización dentro del universo de organizaciones de la ESS).

Esto es así al sistematizar la definición ayudándose del principio de parsimonia, que podrá identificar, acotar entidades componentes y, así, la medición de sus rutinas (sus TSE, su Excedente Social de Explotación) que distinguen a esas entidades de otras, para así conocer, evaluar y mejorar (aproximando a Lord Kelvin). Su medida aproxima las magnitudes de Contabilidad Nacional y la de sus Cuentas Satélites, ya que el alcance lógico no se limita a medir un VAB y Social, siempre acogiendo, al menos, las mismas entidades y significantes componentes que la propuesta generalmente aceptada basada en principios complementarios, por lo que constituye una definición válida, por la necesidad y suficiencia de sus principios.

Además, el enfoque “ex post” reduce la incertidumbre asociada a la medición, ya que se basa en datos efectivos de producción y transferencia social en lugar de estimaciones sobre necesidades no satisfechas o demandas potenciales. Esto simplifica la operativa de las TSE y TSE', ya que se centra en lo que efectivamente se ha producido y transferido. Permite conectar el aporte de la ESS con la Economía General de forma más clara, utilizando indicadores concretos como el Valor Añadido Bruto y Social, por lo que facilita la comparación y el análisis entre distintos contextos nacionales, al menos en términos de la oferta, lo que refuerza su aplicabilidad como teoría especial dentro de un marco general. Sobre esto se insiste en los dos epígrafes siguientes desde su extensión lógica a las Cuentas Satélites y desde una perspectiva aplicada.

## 5. Distinciones conceptuales para abordar las Cuentas Satélites de la ESS desde el institucionalismo económico

En los SCN, como el SEC 2010 (Eurostat-European Commission, 2013) que, en lo fundamental, es una traslación del SCN 2008 (European Communities et. al., 2009) a Europa, se consideran las Transferencias Sociales en Especie (TSE) exclusivamente en relación con bienes y servicios proporcionados sin pago directo por hogares, y solo si provienen de unidades de la administración pública o de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH). Estas transferencias incluyen tanto productos de producción no de mercado como bienes adquiridos en mercado que se distribuyen gratuitamente, [SCN 2008 (párrafo 8.17) y el SEC 2010 (apartados 4.107 y 4.108)], aunque también por debajo de los precios de mercado.

Sin embargo, no existe formalmente en estos sistemas la categoría “Prestaciones Sociales en Especie”, ni en los manuales ni en la literatura técnica, salvo en formas informales como derivadas de seguros privados y en algunos enfoques de Cuentas Satélites. Por otra parte, el conocedor de los SCN distingue claramente que el SEC y el SCN identifican un segundo bloque de prestaciones sociales, las clasificadas bajo el código D.62, denominadas Prestaciones Sociales distintas de las Transferencias Sociales en Especie. Estas, a diferencia de las TSE, se materializan en efectivo y tienen como fin cubrir necesidades asociadas a riesgos sociales como enfermedad, vejez o desempleo (SCN 2008, párrafo 8.18; SEC 2010, apartado 4.106). Incluyen pensiones, subsidios por maternidad, ayudas familiares, entre otras.

El modelo vigente excluye las formas de valor colectivo no monetizado, generando un vacío en la medición del impacto social de organizaciones como cooperativas, asociaciones, fundaciones y centros de empleo especiales que operan bajo lógicas institucionales distintas a las del mercado capitalista y el sector público (Bouchard y Rousselière, 2015), promoviendo una lógica de no priorización del lucro personal (NPALP). Desde una perspectiva institucionalista, se propone ampliar el concepto de TSE para incluir estas organizaciones mediante la creación de una categoría denominada TSE' (TSE extendida), que reconozca las transferencias sociales que puedan valorarse en moneda, de valor económico contrastable y de impacto redistributivo, aunque no reguladas formalmente ni consideradas en la frontera de los Sistemas de Cuentas Nacionales (SCN). Aspecto que ayuda a entender el término “satélite” de una transacción u operación económica, financiera, o una cuenta.

Esta ampliación es fundamental para capturar fenómenos como el trabajo voluntario, cuya medición se ha avanzado en otros marcos, como las Cuentas Satélites del trabajo voluntario de la OIT (Bouchard, Le Guernic y Rousselière, 2017), o las actividades de responsabilidad social corporativa (RSC) de entidades con fines lucrativos, cuando estas actúan bajo marcos normativos que incluyen donaciones, actividades gratuitas o acciones solidarias, en línea con

el NPALP. Ahora bien, debe distinguirse, siguiendo la corriente de la propuesta de este trabajo, que la RSC de una entidad lucrativa tradicional no forma parte de las TSE' porque carece de base institucional coherente con el NPALP: responde a fines reputacionales o fiscales, no a la internalización de un compromiso redistributivo estructural.

En cambio, cuando una cooperativa, una fundación o una sociedad laboral realiza donaciones, actividades formativas gratuitas o acciones solidarias, estas pueden ser clasificadas como TSE', ya que derivan de un marco institucionalizado de servicio a la comunidad por su NPALP. La incorporación de estas formas en las Cuentas Satélites permitiría reflejar de modo más completo el valor social y económico que generan estas entidades, más allá de lo que actualmente miden, se insiste, los SCN.

Dentro de esta lógica ampliada, una subcategoría particularmente significativa es el Excedente Social del Voluntariado (EV). Aunque las cuentas nacionales centrales no registran el trabajo voluntario como una transferencia imputable, pero sí existe reconocimiento en manuales complementarios y propuestas de inclusión en Cuentas Satélites. La OIT (2011) ya estableció marcos para su cuantificación. Así, el EV puede asimilarse a una TSE', en tanto implica la provisión no remunerada de servicios con valor de mercado, fundamentados en el hábito institucional de reciprocidad y altruismo, coherente con el NPALP.

En consecuencia, este enfoque ampliado no busca sustituir el modelo oficial, sino complementarlo y extenderlo mediante la construcción de Cuentas Satélites específicas para la Economía Social, que permitan visibilizar las transacciones y valoraciones de estas actividades no monetizadas (Bouchard y Chaves, 2022). Se propone aquí entonces que sí son socialmente relevantes y que la incorporación de un Valor Añadido Bruto y Social (VAB y Social) pueda ser considerada como un mínimo.

Esta cifra se suma, como mínimo, a la generación de valor económico dentro de los límites de los Sistemas de Cuentas Nacionales (SCN), y ahora se amplía para reflejar el valor integral (económico y social), condicionado por la (factibilidad de) identificación sistemática de estas transacciones. Esto facilitaría un análisis estructural más profundo y una valoración más justa del papel de la Economía Social y Solidaria (ESS) en la economía, alineándose con metodologías similares adoptadas en sectores como el turismo, el medioambiente, la cultura o el idioma.

En conclusión, la propuesta metodológica institucionalista aboga por ampliar el marco de las cuentas nacionales para integrar las formas no monetarias y las transferencias de valor social, sin alterar las estructuras principales, pero permitiendo una representación más fiel y completa del impacto social y económico de la ESS. Esta tarea requiere un trabajo riguroso de medición, clasificación y construcción de Cuentas Satélites, que contribuya a un mapa económico más democrático, inclusivo y representativo del valor colectivo generado por las organizaciones de la ESS.

## 6. La expresión en Cuentas Satélites de la ESS

Al estudioso de la ESS le conviene hacer frente a las limitaciones de disponibilidad de series estadísticas homogéneas (Boucharde y Chaves, 2022). En este sentido, se propone aquí que es posible solucionar esas carencias por varias razones: falta de información disponible o falta de acceso, carencia de iniciativa en el uso de fuentes y trabajos disponibles (desconocimiento voluntario), así como por el propio desconocimiento involuntario. A veces, el mayor grado de desarrollo de los países se correlaciona con el mayor nivel de acceso e iniciativa. En consecuencia, este trabajo muestra que es posible obtener cifras más precisas sobre el impacto económico y social de la ESS, incluso en contextos donde puedan existir esas carencias, a través del cálculo de Transferencias Sociales en Especie (TSE) y TSE' y su vinculación con el Excedente Social (del Voluntariado o no) y el Valor Añadido Bruto (VAB), para conseguir cierto VAB y Social.

El esquema propuesto sugiere que el VAB y su variante social pueden agregarse sumando la producción estimada de la ESS y sus transferencias (TSE y TSE') y restando los consumos intermedios, ofreciendo así una aproximación del PIB y del bienestar social que genera este sector. Esta metodología ha sido ya utilizada y avanzada en estudios previos realizados especialmente en España (también en algunas de sus CCAA) y Colombia entre 2004 y 2023 por quienes escriben estas páginas y, afortunadamente, coincide con los aspectos técnicos y fuentes de información a utilizar por el Proyecto técnico del Instituto Nacional de Estadística (INE), presentado en junio de 2024, cuyo objetivo es la futura obtención de una Cuenta Satélite de la Economía Social.

Así, el aspecto teórico-técnico en el que coinciden la propuesta previa al Informe Técnico del INE con este, y que se sostiene en el presente artículo, es en la necesidad de producir una Cuenta Satélite de Explotación. Las razones dadas por los que aquí escriben para no extender las Cuentas Satélites al resto de las cuentas consideradas en el SCN, tanto para las cuentas no financieras ni para las cuentas financieras de la Economía Social (y Solidaria), era la limitada información de la que se disponía para ese desarrollo, mientras que sí que es posible, dadas las fuentes disponibles, que también son consideradas en el posterior Proyecto Técnico señalado, el poder atender a una Cuenta Satélite de Producción-Explotación para la ESS.

El fundamento de la construcción de la Cuenta Satélite de Explotación basada en la propuesta institucionalista radica en que las operaciones de la ESS -como cooperativas, asociaciones, fondos de empleados o mutualidades- no quedan explícitamente reflejadas debido a que no es considerada como un sector institucional en los marcos convencionales de contabilidad nacional, ya que muchas de ellas trascienden los límites tradicionales del sector público y del mercado, operando bajo principios institucionales que privilegian el no lucro personal (NPALP). La incorporación de TSE y TSE' permite cuantificar servicios no monetarios y transferencias en especie con valor económico contrastable, esenciales para entender la verdadera dimensión del impacto social de estas organizaciones.

Estos conceptos permiten también incluir actividades como el voluntariado, la responsabilidad social corporativa y las producciones autogestionadas de comunidades tradicionales y rurales. En consecuencia, no queda limitada a las transacciones consideradas en los límites de los SCN, por lo que se insiste en su categorización como operaciones o transacciones identitarias para una Cuenta Satélite.

Asimismo, se propone que las Cuentas Satélites de la ESS no solo reflejen una extensión del VAB, sino que sean una herramienta crucial para medir la contribución de este sector institucional transversal en un contexto global. De hecho, la institución ESS está compuesta por entidades de distintos sectores institucionales concebidos en los SCN. Dicha estrategia mejora la visualización del valor añadido social y económico, sin alterar los marcos estándares, y favorece la comparación internacional, dado que estas cuentas pueden integrarse dentro de los esquemas de la ONU y otros organismos internacionales.

## 7. Evidencia sobre TSE' y Excedente Social en la Cuenta Satélite de Explotación

Desde las primeras estimaciones de cuentas agregadas de la economía social a principios de los 2000 se ha ganado experiencia empírica sobre la economía aplicada de la ESS al reproducir cuantificaciones sobre variables organizacionales específicas alrededor de variables estructurales o de cuentas de una u otra familia de la ESS. Por esto, algunas estimaciones de cuentas se han limitado a una traslación de las cifras de componentes de la ESS al esquema regular del SCN vigente en cada momento.

Existen métodos cuantitativos para alcanzar la cuantificación de las operaciones necesarias para completar las cuentas del SCN, pero el simple traslado de cifras al esquema contable no es adaptar la misma metodología. Para eso deben incorporarse las peculiaridades de las instituciones para las que son construidas, por lo que necesitarán definir, estimar e incluir operaciones económicas no consideradas en la frontera del sistema convencional. Así, la existencia previa de estimaciones de Transferencias Sociales en Especie ampliadas (TSE') en varios espacios económicos, como Colombia y España, así como en los territorios que los componen, pretende ser acorde con la propuesta de mínimos sobre Cuentas Satélites de Explotación para la ESS. Esta cuenta se justifica tanto por razones de factibilidad en su obtención como por su utilidad comparativa. La propuesta incorpora operaciones económicas "extendidas" para dar razón de ser al término "satélites" de las cuentas.

Existen evidencias y resultados de esas operaciones e, incluso, de Cuentas Satélites de Explotación de partes de la Economía Social de España para 2000/2001 desde 2004 (García Delgado, 2004, 2009), así como para la serie 2006-2023; de Colombia para 2003-2010, desde 2012, y para la serie 2016-2021, desde 2022. Estas evidencias enlazarían con las cifras de

2001 y 2005 disponibles, realizadas en fases 2014, 2018, 2020 y 2025 (actualmente incluso para las CCAA de Andalucía y de Castilla-La Mancha).

Las evidencias que se presentan en la Tablas 1 sobre las Cuentas de Explotación de la ESS en Colombia y España (2016-2022) son una muestra de lo disponible, lo que permite analizar tanto el comportamiento temporal como la participación estructural de la ESS en la economía general de ambos países. Estas cifras, lejos de constituir datos aislados, deben interpretarse a la luz del enfoque institucionalista, centrado en los principios de no prioridad del ánimo de lucro personal (NPALP), la emisión de Transferencias Sociales en Especie (TSE/TSE') y la construcción de un Valor Añadido Bruto y Social (VAB y Social) como indicador estructural.

Queda pendiente profundizar en la caracterización de cuáles TSE' deben considerarse las identitarias para un desarrollo más integral. Recuérdese que para el conjunto de Economía Social y partes componentes para Colombia, se han tratado los aspectos del excedente social del voluntariado y diferenciales salariales frente a las entidades de mercado que no son Economía Social; mientras que para España se incorporan, al menos, el excedente social del voluntariado. En consecuencia, el objetivo es que las cifras que se estimen sobre TSE', puedan sumarse a las TSE estrictas del segmento no lucrativo, de manera que se plantee como un mínimo sumando al VABpm para la obtención del VAB y Social.

El comportamiento temporal de la ESS en ambos países muestra un patrón interesante: una clara resiliencia en contextos adversos, pero con respuestas diferenciadas según se trate de entidades de mercado o no de mercado. En Colombia, entre 2016 y 2019, se observa un crecimiento significativo del VAB (o VABpm) de la ESS total (de 25,6 a 34,8 billones de pesos), representando un incremento relativo sobre el PIB nacional (del 3,3% al 3,6%). Sin embargo, durante la crisis del COVID-19 (2020), la participación cae al 2,4%, y apenas se recupera levemente en 2022 (2,5%). En España, el comportamiento es más constante: en torno al 1,5% del PIB.

Pero el dato clave constituye sumar las rutinas de TSE y TSE' para alcanzar el VAB y Social, ya que esto supone incrementar el peso en el VAB y Social de la economía de Colombia entre 0,2 y 0,5 puntos porcentuales de participación y en el entorno de 1,5 puntos porcentuales de participación, según el año, en la economía española. Las cifras integrales sí nos hablan sobre las entidades de la ESS, pues su resultado identitario no es el material monetario basado en el lucro de finalidad personalista.

Otro elemento fundamental es respuesta de los segmentos de mercado y no mercado. En Colombia, el componente de mercado muestra mayor sensibilidad cíclica respecto a España, mientras que el sector no de mercado se reduce menos que proporcionalmente, lo que sugiere un comportamiento contra cíclico del componente no de mercado de la ESS, algo más intenso en España. Así, la ESS se concibe como un amortiguador de crisis y en un pilar del bienestar, sobre todo en entornos con debilidad institucional o recorte del gasto social. En ese sentido, las TSE y TSE' permiten visualizar ese papel estructural, especialmente en los momentos de mayor tensión económica

Por otro lado, las cifras muestran que el peso estructural de la ESS es mayor en Colombia que en España sin considerar la medida identitaria de las TSE+TSE'. Esto tiene que ver también

con la participación del componente no de mercado el caso español: representa casi el 33% del VAB de la ESS, mientras que en Colombia oscila entre el 3% y el 4% del total. Este dato puede asociarse a una mayor institucionalización del tercer sector español, sustentado en organizaciones consolidadas como fundaciones y ONGs, muchas de las cuales reciben subvenciones públicas o ejecutan proyectos delegados por el Estado. No obstante, al tratarse de una estimación de mínimos, deberá de sistematizarse qué rutinas son las características por entidad y sector para medir las TSE+TSE' oportunas.

**Tabla 1.** Magnitudes de la Cuentas de Explotación Satélites de la ESS de Colombia (miles de millones de pesos) y España (millones de euros)

	VABpm	2016	2019	2020	2022
	Eco. Soc. De Mercado	24.878	33.884	21.649	25.461
	Eco. Soc. No De Mercado	784	928	820	1.001
	Total	25.662	34.812	22.469	26.462
	% Economía Nacional	3,3	3,6	2,4	2,5
	Tse + Tse'	2016	2019	2020	2022
COLOMBIA	Eco. Soc. De Mercado	311	248	249	264
	Eco. Soc. No de Mercado	6.177	6.381	4.228	5.911
	Total Ess	6.488	6.629	4.477	6.175
	Economía Pública	41.321	57.904	62.532	71.591
	% Economía Nacional	13,6	10,3	6,7	7,9
	Vab Y Social	2016	2019	2020	2022
	Eco. Soc. De Mercado	25.188	34.132	21.898	25.725
	Eco. Soc. No de Mercado	6.961	7.309	4.969	6.912
	Total	32.149	41.441	26.867	32.637
	% Economía Nacional	4,0	4,3	3,0	3,1

ESPAÑA	Vabpm	2016	2019	2020	2022
	Eco. Soc. De Mercado	11.600	12.656	12.116	13.344
	Eco. Soc. No de Mercado <sup>(*)</sup>	4.371	4.544	4.262	5.350
	Total	15.971	17.200	16.378	18.694
	% Economía Nacional	1,4	1,4	1,5	1,4
	Tse + Tse'	2016	2019	2020	2022
	Eco. Soc. De Mercado				
	Eco. Soc. No de Mercado	27.662	27.512	25.882	30.992
	Total Ess	27.662	27.512	27.875	30.992
	Economía Pública	122.536	138.409	147.576	165.150
	% Economía Nacional	18,3	16,5	14,9	15,8
	Vab Y Social	2016	2019	2020	2022
	Eco. Soc. De Mercado	11.600	12.656	12.116	13.344
	Eco. Soc. No de Mercado	32.033	32.056	30.144	36.342
	Total	43.633	44.712	44.253	49.686
	% Economía Nacional	3,9	3,6	3,9	3,6

**Fuentes Colombia:** Estimaciones de Alarcón (2025) sobre Balances y cuentas de resultados de las cooperativas registradas por CONFECOOP ([www.confecoop.coop/](http://www.confecoop.coop/)) y provistas por varias Superintendencias (Solidaria, Financiera, Transportes, Servicios, Educación) y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, Cuentas Nacionales Anuales del DANE ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)), Encuesta Continua de Hogares y Gran Encuesta Integrada de los Hogares, para las secciones de Fuerza Laboral, Seguridad Social y Sexo, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2012-13, 2016-17 y 2020-21, DANE, Informes anuales de CONFECOOP, Encuesta Anual Manufacturera del DANE, CONFECÁMARAS. **FUENTES ESPAÑA:** Estimaciones de Alarcón (2025) sobre Anuarios del Tercer Sector de Acción Social y sobre la Acción Voluntaria (<http://www.fundacionluisvives.org/servicios/publicaciones/>; Monzón (Dir.) (2010): *Las grandes cifras de la Economía Social en España. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008*. Valencia: CIRIEC-España; Monzón, Galán y González (2023) y CIRIECSTAT Contabilidad Nacional de España (INE); Contabilidad Regional de España (INE); DIRCE (INE), Directorio de Fundaciones de la Asociación Española de Fundaciones Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 y 2009-2010 (INE); Eurostat FONCE-2001, Gerencia Informática de la Seguridad Social y Ministerio de Trabajo y Economía Social, Información fiscal de las sociedades de la Economía Social, Memorias Anuales y Boletines varios de Cáritas, Cruz Roja y ONCE; Plataforma del Voluntariado en España, Plataforma de ONGs de Acción Social, Resultados económicos y Tributarios en el IVA (AEAT), Rubio y Sosvilla (2016), informes anuales de las ISFL, incluidas las Entidades Singulares, Cruz Roja y ONCE. (\*) Se estiman EBE negativos para España dada su función redistribuidora.

Ello no debe interpretarse como una debilidad, sino como una evidencia de la generación de valor no monetizado y de la primacía del fin social sobre el excedente contable. El VAB y Social refuerza esta lectura: en España alcanza cerca de los 50.000 millones de euros en 2022 (3,6% del PIB y Social), en tanto que en Colombia se sitúa en 32,6 billones de pesos (3,1%).

La explicación de lo anterior está en el agregado de TSE y TSE', que refuerza la perspectiva estructural de la ESS. Mientras que en España las TSE' no se han calculado, en Colombia sí: 264 mil millones de pesos por parte del sector de mercado en 2022, mientras la ESS no de mercado alcanzan 5,9 billones de pesos, unidas las TSE estrictas de Cuentas Nacionales y el Excedente Social del Voluntariado. En España, la brecha es aún mayor: las TSE del sector no de mercado alcanzan 30.992 millones de euros en 2022 gracias a la misma suma. La lógica institucionalista respalda esta divergencia: el componente no de mercado está estructuralmente orientado a la redistribución y no al excedente empresarial, lo que le confiere capacidad para sostener TSE incluso en crisis.

Estas diferencias no son solo contables: expresan una lógica organizativa diferenciada. El institucionalismo económico permite entender que las entidades de la ESS responden a normas, hábitos y rutinas que no siguen la lógica de acumulación del capital, sino principios de solidaridad, reciprocidad y reinversión colectiva. Esta lógica es más estable en el componente no de mercado, lo que explica su resistencia cíclica. La ESS de mercado, en cambio, si bien comparte principios, está expuesta a la volatilidad del mercado y su desempeño depende más del ciclo económico.

Así pues, en términos agregados, Colombia presenta una preeminencia del componente de mercado de la ESS en su economía general, y España un componente no de mercado más consolidado y con mayor generación de TSE, sobre todo en el PIB y Social. Esto puede explicarse por diferencias históricas en el rol del Estado, en los sistemas de bienestar y en la relación entre sociedad civil y sector público.

La ESS, en suma, es una realidad empírica medible y contrastable. Sus comportamientos cíclicos, sus lógicas internas y sus impactos sociales exigen una mirada propia, anclada en sus principios institucionales, y diferenciada del análisis convencional de sectores económicos. Las Cuentas Satélites de Explotación de la ESS constituyen una herramienta clave para ese objetivo.

## 8. Conclusiones

Una economía más justa y sostenible socialmente urge a la ESS. Su enfoque en la cooperación, la solidaridad y la sostenibilidad la distingue de las entidades capitalistas tradicionales lo que marca trayectorias para las transiciones socioeconómicas que se buscan acometer en agendas globales. Por tanto, es menester reportar estos aportes como elemento determinante de una identidad compartida en la ESS.

La creación de Cuentas Satélites es una propuesta viable para evaluar el aporte de la ESS. Sin embargo, es necesario desarrollar alternativas metodológicas y herramientas adecuadas

para la recolección y análisis de datos y reflexionar sobre su adecuación y factibilidad. Así, la evidencia se trató bajo la aproximación de Cuentas Satélites de explotación de la ESS mediante la cual se derivó la medición del Valor Añadido Bruto y Social (VAB y Social) y sus Transferencias Sociales en Especie (TSE).

Dicha estimación, al basarse en datos efectivos de producción y transferencia social, permite una evaluación del impacto de la ESS. Los resultados empíricos confirman la validez de los criterios teóricos propuestos y la pertinencia de su aplicación en contextos institucionales diversos. La metodología basada en fuentes administrativas, registros institucionales y valoraciones imputadas ha demostrado ser válida y versátil, permitiendo una medición razonable del peso de la ESS y de su valor social agregado.

El artículo descansa en tres pilares fundamentales: el hábito de no priorización del ánimo de lucro personal (NPALP), la capacidad de generar Transferencias Sociales en Especie (TSE y TSE'), y la existencia de rutinas y estructuras internas que se alinean con finalidades colectivas y sociales, que permiten medir el valor social añadido más allá del valor económico de mercado. Estos principios, además de diferenciar a las entidades de la ESS respecto a las empresas tradicionales, son aplicables a realidades diversas en múltiples países, lo que otorga a la propuesta un alcance internacional, sin renunciar al reconocimiento de las especificidades locales. Dicha acotación se deriva del análisis del institucionalismo económico y los resultados de ejercicios de aproximación de Cuentas Satélites.

Al centrar la atención en el comportamiento estructural de las organizaciones y no en los resultados ex post del sistema en su conjunto (pese a la evidencia en la que es necesaria el resultado de sus acciones), se evita la dispersión conceptual y se facilita el desarrollo de metodologías cuantificables, alineadas con principios de contabilidad nacional. Así, esta formulación permite avanzar en la construcción de un mapa económico alternativo, desde una lógica que busca ampliar la representatividad con herramientas que permiten su traducción empírica. Su valor no reside en sustituir visiones más amplias, sino en dotar a la ESS de un marco teórico específico que facilite su integración en las políticas públicas, visibilidad estadística y fortalecimiento como actor estructural.

La medición, como traducción empírica de la propuesta, puede ser accesible a países que quieran medir tanto el conjunto como las partes componentes por la mayor disponibilidad de datos de sus variables principales; remuneración de asalariados, excedentes de explotación y la variable que da soporte el carácter de satélite junto a la característica de que la ESS es un sector institucional transversal: el Excedente Social de Explotación, suma de las TSE+TSE' de la ESS. En este punto, el esfuerzo del estudioso debe aplicarse en la identificación y medida de las acciones socialmente deseables de la ESS, su atribución por entidad y familia de la ESS y, por ende, su agregación.

En cuanto a la diferencia de aproximaciones legales o funcionalistas, la propuesta aquí expuesta articula una definición operativa, replicable y susceptible de ser integrada en los sistemas de cuentas nacionales mediante instrumentos como las Cuentas Satélites de Explotación de la ESS. La incorporación de las TSE' como variable de análisis y medición aporta una herramienta potente para visibilizar el valor social no monetario generado por las entidades de la

ESS, contribuyendo a una mejor comprensión de su impacto económico real y de su rol en la generación de bienestar

A partir de los criterios comunes propuestos es posible delimitar un subconjunto de entidades dotadas de lógicas propias de organización, producción y distribución del valor. En consecuencia, será posible distinguir a la ESS de las entidades del mercado capitalista convencional, del aparato estatal redistributivo y de las del tercer y cuarto sector no orientadas a la autogestión y autonomía.

Entre las numerosas limitaciones, se encuentran el requerimiento de sistemas de identificación de organizaciones, que conllevan a poner el foco en las empresas que registran información periódica. Las organizaciones informales, o aquellas donde no es posible constatar su información operativa y de distribución, restringen la capacidad de ser agregadas. Esto es un escollo en varios países donde la concepción de economía popular y comunitaria admite organizaciones no formalizadas.

Por otra parte, por limitaciones genéricas de espacio y plazo, quedaron sin cerrar aspectos como la no estimación de TSE' en España (en curso), que es parte de una limitación general: la identificación de cuales TSE' de la ESS de mercado caracterizan el segmento. No obstante, la idea por la que el VAB y Social supera al propia VAB, que caracteriza a la ESS sobre otro tipo de instituciones, se lanzó.

Con todo, se identifican varias líneas de investigación futura (en curso):

- Sistematización de transacciones características de las entidades de la ESS (por espacio económico, tipo de entidad y sector de oferta y producción de bienes y servicios) para poder monetizarlas TSE' oportunas para las potenciales Cuentas de Satélites de Explotación.
- Desarrollar las Cuentas Financieras de la Economía Social, en tanto existen Instituciones Financieras de la Economía Social, especialmente las Cooperativas de Crédito y las Cajas de Ahorros. Se trataría de obtener las TSE' financieras por un comportamiento diferencial de estas entidades respecto a la lógica tradicional capitalista.
- Análisis longitudinal del comportamiento institucional de las entidades de la ESS, para evaluar la estabilidad del hábito NPALP en el tiempo, las condiciones que lo refuerzan o erosionan, y los efectos de la profesionalización y la financiación externa.
- Estudios comparativos internacionales (en curso), que permitan testar la aplicabilidad del modelo teórico en países con marcos institucionales, políticas de fomento y estructuras de ESS diferentes.
- Evaluación del impacto redistributivo de las TSE y TSE', tanto en términos de ahorro de gasto público como de reducción de desigualdades en el acceso a bienes y servicios esenciales.

Estas líneas potenciales de estudio deberían acompañarse de una mejora en los sistemas de información, incluyendo encuestas específicas sobre entidades de la ESS, actualización de registros administrativos, y construcción de bases de datos integradas en el marco de las estadísticas oficiales.

En suma, esta propuesta no pretende clausurar el debate sobre la naturaleza de la ESS, sino contribuir a su fundamentación teórica desde una visión institucionalista, plural y empíricamente fundada, y podría representar un avance significativo tanto en el reconocimiento académico, en su legitimación política, medición económica y proyección estratégica. En suma, no se trata de un marco general especulativo, sino de una herramienta conceptual y técnica que ayuda a conocer, evaluar y transformar el papel de la ESS desde una perspectiva acotada intencionalmente, pero profundamente significativa, desde perspectivas más amplias, democráticas y representativas.

**Contribución de cada autor/a:** Los autores cumplen los requisitos del ‘Committee on Publication Ethics’: participación compartida en la concepción, conexión de ideas y el diseño, adquisición de los datos, redacción y revisión crítica del texto, así como aprueban la versión final. Según ‘Contributor Roles Taxonomy’: participación compartida en Criterios de Investigación Bibliográfica, Administración del proyecto, Supervisión y Visualización. Alarcón aporta especialmente al planteamiento teórico entre ESS y el institucionalismo económico, y la consecuencia aplicada sobre la propuesta de mínimos de una Cuenta de Explotación Satélite de la ESS, su Metodología, la Curación de datos, el Análisis formal y el Cálculo de estimaciones, junto a la redacción de los primeros borradores. Álvarez aporta especialmente a la idea del propósito de la ESS, la Revisión de las redacciones y ediciones posteriores, así como a la Organización y Cuidado Final del artículo.

## Bibliografía

ALARCÓN, Miguel Ángel (2016): “La Economía Social desde una propuesta del institucionalismo económico. Evidencia empírica”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 86, 61-100.

ALARCÓN, Miguel Ángel (2020): “Componentes de la Economía Social y sus fuentes. Referencia especial para el sector no lucrativo de Castilla-La Mancha”. En: Francisco Hernández Perlines y Inmaculada Carrasco Monteagudo (Dir.), *Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha*, Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, UCLM, 289-322.

ALARCÓN, Miguel Ángel, ÁLVAREZ, Juan Fernando & MORAIS, Leandro (2022): “Visualización de términos relevantes, satélites y emergentes asociados a las referencias académicas sobre Economía Social y relaciones con la sostenibilidad”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Economía Social*, 153, 35-66.

ÁLVAREZ, Juan Fernando (2022): “Cooperativismo con propósito”. En: Marcos Paulo Dhein Griebeler, Pedro Luis Büttenbender, Roberto Tadeu Ramos Morais, Jorge Luiz Amaral de Moraes, Ariosto Sparemberger & Nelson José Thesing, (Orgs.), *Dicionário contemporâneo do cooperativismo*, Uruguiana: Editora Conceito, 106-111.

BAGENETA, José & PALMISANO, Tomás (2023): “Reflexiones acerca del pensamiento cooperativista de Alexander Chayanov a partir de casos de estudio en Argentina”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 20, 1-17. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr20.rapc>

BOUCHARD, Marie J. & ROUSSELIÈRE, Damien (2015): *The Weight of the Social Economy: An International Perspective*. Bruselas: Peter Lang.

BOUCHARD, Marie J., LE GUERNIC, Madeg & ROUSSELIÈRE, Damien (2017): *Conceptual Framework for the Purpose of Measurement of Cooperatives and Its Operationalization*. Ginebra: International Labour Office.

BOUCHARD, Marie J. & CHAVES, Rafael (2022): “Quel périmètre pour des statistiques sur l'économie sociale à l'échelle internationale?”, *Revue Internationale de l'Économie Sociale - RECMA*, 3(365), 29-46.

CHAVES, Rafael & MONZÓN, José Luis (2018): “La Economía Social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50.

COASE, Ronald (1937): “The Nature of the Firm”, *Economica*, 4(16), 386-405.

COMMONS, John (1934): *Institutional Economics: Its Place in Political Economy*. Nueva York: Macmillan.

DEFOURNY, Jacques & Nyssens, Marthe (2010): Social enterprise in Europe: At the crossroads of market, public policies and third sector, *Policy and Society*, 29(3), 231-241. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2010.07.002>

ELSTER, Jon (2007): *Explaining Social Behavior: More Nuts and Bolts for the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.

EUROPEAN COMMUNITIES, IMF, OECD, UNITED NATIONS & WORLD BANK (2009): *System of National Accounts 2008*. Nueva York.

EUROSTAT-EUROPEAN COMMISSION (2013): *European System of Accounts 2010*. Luxemburg: Publications Office of the European Union.

FUNDACIÓN CORRESPONSABLES & OBSERVARSE (2024): *Anuario Corresponsables*. Disponible en: <https://www.corresponsables.com/publicaciones/anuario>

GANDLGRUBER, Bruno (2010): *Instituciones, coordinación y empresas: análisis económico más allá de mercado y estado*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México.

GARCÍA DELGADO, José Luis (Dir.) (2004): *Las cuentas de la Economía Social: el Tercer Sector en España*. Madrid: Thomson-Civitas.

GARCÍA DELGADO, José Luis (Dir.) (2009): *Las cuentas de la Economía Social: magnitudes y financiación del Tercer Sector en España, 2005*. Madrid: Aranzadi.

HODGSON, Geoffrey (2006): "What are Institutions?", *Journal of Economic Issues*, 40(1), 1-25.

LÓPEZ-SANTAMARÍA, Mónica, GRUESO, Merlín & ÁLVAREZ, Juan Fernando (2023): "Corporate Social Responsibility in Credit Unions seen from Carroll Pyramid Model: A qualitative study in Colombia", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 109, 159-184. DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.109.24799>

MCCLOSKEY, Deirdre & SILVESTRI, Paolo (2021): "Beyond behaviorism, positivism, and neo-institutionalism in economics: a conversation with Deirdre Nansen McCloskey", *Journal of Institutional Economics*, 17(5), 717-728. DOI: <https://doi.org/10.1017/S174413742100031X>

MERTON, Robert K. (1968): *Social Theory and Social Structure*. New York: Free Press.

MONZÓN, José Luis (Dir.) (2010): *Las grandes cifras de la Economía Social en España. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008*. Valencia: CIRIEC-España.

MONZÓN, José Luis, GALÁN, José & GONZÁLEZ, Antonio (2023): *Las Cuentas Satélites de las cooperativas y las sociedades laborales en España. Año 2019*. Valencia: CIRIEC-España.

NORTH, Douglass (1990): *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

OECD (2024): *Insights from social and solidarity economy data: An international perspective*. OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers, No. 2024/05. París: OECD Publishing.

OIT (2011): *Manual de medición del trabajo voluntario*. Ginebra: OIT.

OIT (2022): *Resolución de la OIT sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria*. 110.<sup>a</sup> sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

SCHNEIDER, Geoffrey (2020): "Contemporary Original Institutional Economics", *American Review of Political Economy*, 11(2), 1-20. DOI: <https://doi.org/10.38024/arpe.210>

SOCIAL ECONOMY EUROPE (2025): *Carta de la Economía Social*. Disponible en: <https://www.socialeconomy.eu.org/the-social-economy/the-social-economy-charter/>

VEBLÉN, Thorstein (1898): "Why is Economics Not an Evolutionary Science?", *The Quarterly Journal of Economics*, 12(4), 373-397.

WILLIAMSON, Oliver (1985): *The Economic Institutions of Capitalism*. Nueva York: Free Press.